

COMUNICADO

El Comité de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N° 01-2017-DSHL-Osinergmin, en sesión de fecha 19 de abril de 2018, comunica lo siguiente:

Que concluida la fiscalización realizada a los documentos presentados por el CONSORCIO CONSULTORÍAS Y SERVICIOS INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C. – JAS 77 CONSULTORES CONTRATISTAS S.A.C., en atención a la denuncia presentada por la empresa Servicios y Tecnología por presunta información falsa, se tiene lo siguiente:

1. El Certificado de fecha 21 de abril de 2015 emitido por el MINEM a favor del señor Miguel Angel Cermeño Rodríguez es verdadero, así como, respecto de las actividades descritas en Declaración Jurada vinculado a dicho Certificado, el citado señor Cermeño ha ejercido acciones de supervisión y fiscalización, dentro de la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos.
2. En cuanto al Certificado de Prácticas Pre – Profesionales emitido por MAPLE GAS CORPORATION DEL PERU S.R.L. con fecha 29 de abril de 2000 es verdadero.

San Isidro, 19 de abril de 2018

Comité de Selección de Empresas Supervisoras
Resolución de Gerencia General Osinergmin N° 35- 2017- OS/GG

